

RESOLUCIÓN Nº 17121 /2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

27 MAYO 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 31015, de fecha 22 de Mayo de 2019;
2. Modificación y Actualización de Información Folio Nº 7656527220190422141757, de fecha 22 Abril de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Einstein Nº 0176, Recoleta, a Caupolicán Nº9476, Quilicura;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de Marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. EINSTEIN Nº 0176
NOMBRE : PRODUCCIONES BOOM BOX COMPANY SPA
RUT : 76.565.272-3
GIRO : TALLER DE MUEBLES CON BODEGA COMPLEMENTARIA, OFICINA ADMINISTRATIVA DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y PUBLICIDAD
ROL S.I.I. : 3276-13
UNIDAD VECINAL : 22

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/jam
23/05/2019

1558751